



ESPECIFICACIONES TECNICAS BASICAS

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE PRODUCCION, CIENCIA E INNOVACION TECNOLOGICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. –

1) EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS

A. DESCRIPCION

- Edificio Administrativo Contable, calle 53 N°680 e/8 y 9, La Plata, pisos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9; apróx. 1.079m²; con 17 baños;
- Dirección de Formación e Investigaciones Culturales/ Dirección de Diversidad y Practicas Identitarias, calle 7 N°532, 1° piso, frente y planta baja, La Plata, superficie apróx. 360m²; con 2 baños;
- Dirección de Programación Cultural e Integración Regional, calle 7 N° 532, 2° piso, terraza y sótano, La Plata, superficie apróx. 339 m²; con 4 baños;
- Subsecretaria de Industrias Creativas e Innovación Cultural, calle 7 N° 532, 1° piso, contrafrente, La Plata, superficie apróx. 260 m²; con 2 baños;
- Dirección Provincial de Patrimonio Cultural, calle 12 N° 771 entre 47 y 48 de La Plata, casa antigua de 2 plantas con altillo, superficie apróx. 424 m²; con 2 baños;
- Dirección Provincial de Patrimonio Cultural, anexo calle 50 entre 5 y 6, La Plata, una planta, superficie aprox. 169 m²; con 4 baños;
- Dirección de Bibliotecas y Promoción de la Lectura, Biblioteca Central de la Provincia, calle 47 N°510 e/5 y 6, La Plata, superficie apróx. 2000 m²; con 11 baños;
- Unidad de Ministro, Calle 5 N°755 esquina 47, La Plata, casa antigua de 2 plantas, unos 474 m² apróx.; con 4 baños;
- Biblioteca Braille calle 5 N°1.381 entre 60 y 61 de La Plata, superficie apróx 305 m²; con 5 baños;
- Archivo Histórico Ricardo Levene, pasaje Dardo Rocha, calle 49 entre 6 y 7 de La Plata, superficie aprox. 1.186 m²; con 2 baños.
- Sede CABA, calle Corrientes N° 672, 1° piso CABA, superficie aprox. 371 m², con 2 baños;

- Oficina Banco Provincia de Buenos Aires, calle Tte. General JD Perón, N° 739, 1° piso, CABA, superficie aprox. 316 m2; con 2 baños;
- Zona Franca, calle Juan Domingo Perón e Hipólito Irigoyen, Ensenada, superficie aprox. 1440 m2; con 8 baños;
- Sede Central, calle 51 N° 774, La Plata, superficie aprox. 2250 m2; con 17 baños;
- Edificio René Favaloro, calle 51 N° 735, La Plata, superficie aprox. 1870 m2; con 14 baños;
- Sede Subsecretaria Ciencia, Tec. e Innovación, calle 54 N° 358, La Plata, superficie aprox. 873 m2; con 10 baños;
- Oficinas Delegación Turística, calle Bv. Marítimo Patricio Peralta Ramos N° 2280, Mar del Plata, superficie aprox. 250 m2; con 4 baños;
- Edificio anexo Administrativo Contable calle 51 N° 683 e/9 y 10 T. Arg. de La Plata (segundo subsuelo), apróx 100 m2;
- Oficinas LAB, Mar del Plata, calle San Martín n° 2563/83 piso 12 superficie apróx. 470 m2.-

B. DOTACIÓN DE PERSONAL Y BANDA HORARIA

El Prestador deberá afectar en cada banda horaria, en adelante TURNOS, como dotación mínima de personal la cantidad que se indica en el **Punto K** de este anexo.-La empresa deberá relevar a todos aquellos miembros de su personal que sean objetados, con causa justa, por la contraparte. Esta obligación subsistirá por toda la relación contractual. El COMITENTE se reserva el derecho de variar los horarios que se establezcan.-

C. SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS

El Prestador deberá afectar un Supervisor General con el fin de garantizar la coordinación de las actividades especificadas en el Punto A.-

El Prestador deberá proporcionar al Supervisor General y al Comitente de un equipo de comunicación móvil por sistema de radio troncalizado en un 100% compatible con el sistema provisto por la Empresa NEXTEL (Con sistema de ínter flota), a fin de optimizar la comunicación con el Comitente.

El Prestador deberá acreditar, la libre disponibilidad de un vehículo adecuado a la finalidad del servicio, de su propiedad, con no más de 5 años de antigüedad, para posibilitar y garantizar los rondines entre las dependencias y la provisión de elementos de limpieza e higiene entre las mismas.-

El Supervisor General será responsable de recibir y comunicar al personal las órdenes y pedidos del Comitente y resolver situaciones de urgencia durante la ejecución de los servicios, sus modalidades o sus resultados.

D. REEMPLAZO DE PERSONAL

El Prestador deberá prever el reemplazo del personal que se ausente con motivo del goce de la licencia ordinaria anual por vacaciones (Artículo 150 y siguientes de la Ley de



Contrato de Trabajo nº 20.744 – T.O. por Decreto Nº 390/76 o aquellos que pudieran sustituirlos en el futuro) o por cualquier otro motivo, siendo pasible de la aplicación de las sanciones contempladas en el Artículo 24 del Decreto Reglamentario 59/19 y las que en particular, se prevean en el Pliego de Condiciones Particulares.

E. UNIFORME E IDENTIFICACIÓN

Todos los operarios deberán usar uniforme adecuado a sus tareas, exhibiendo en forma visible sobre la vestimenta una tarjeta de identificación inalterable visada por El Comitente, con los siguientes datos: nombre y apellido o razón social de el Prestador, Foto 4x4, nombre y apellido del operario y su identificación civil.

F. SERVICIOS EXTRAORDINARIOS Y COMPLEMENTARIOS

Sin perjuicio de los horarios establecidos para el cumplimiento de los servicios especificados en el Punto A, el Prestador podrá afectar personal para la realización de tareas extraordinarias, sin que ello habilite a reclamar ajuste de precios, debiendo concensuar los horarios y tareas con El Comitente.

El Prestador deberá realizar todos aquellos trabajos, provisiones y servicios que, sin estar expresamente prescriptos en las presentes especificaciones técnicas, resulten necesarios a efectos de lograr el completo, correcto y óptimo cumplimiento de los trabajos encomendados, como así también la perfecta terminación de acuerdo a las reglas del buen arte.-

G. GENERO DEL PERSONAL, LIMITE DE EDAD

En virtud de la naturaleza propia del servicio, el personal de El Prestador deberá ser de ambos sexos, repartidos en los porcentajes que surjan como convenientes de acuerdo a las características del trabajo. Sin embargo en ningún caso se admitirá personal empleado menor de edad y que no supere los sesenta (60) años de edad.-

H. PAÑOL DE MATERIALES

El Prestador dispondrá en el edificio y en cada uno de los objetivos de un espacio con el objeto de instalar un pañol donde tendrá depositados todos los materiales, útiles y maquinarias que deberá proveer para cumplir con el servicio, responsabilizándose de las pérdidas, sustracciones o desperfectos que pudieran sufrir dichos implementos.

I. PROHIBICION DE CESION

La empresa Contratista no podrá subcontratar ni ceder las prestaciones a efectuar, bajo concepto alguno.-

J. INCUMPLIMIENTO PARCIAL

La inobservancia reiterada de los horarios establecidos, se tomará como incumplimiento parcial, con la aplicación de las penalidades a que hubiere lugar.

K. CANTIDAD MINIMA DE PERSONAL

La Contratista deberá afectar como mínimo la cantidad de personal que se indica seguidamente:

Un (1) Supervisor por dependencia a limpiar, con carga horaria comprendida entre las bandas horarias en que el personal afectado se encuentre prestando servicios, salvo en los lugares donde la cantidad de personas destinadas a la limpieza no supere las 2 personas, en tal caso se podrá destinar un Supervisor General quien deberá estar realizando rondines en las dependencias con carga horaria comprendida entre las bandas horarias en que el personal afectado se encuentre prestando el mismo.

Un (1) Técnico en Seguridad en el trabajo, no exclusivo, el que será el responsable del cumplimiento y control de las Leyes de Seguridad e higiene en el Trabajo, actuando.

- Edificio Administrativo Contable, calle 53 N° 680 e/8 y 9, La Plata, pisos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9; **7 personas jornada reducida.**
- Dirección de Formación e Investigaciones Culturales/ Dirección de Diversidad y Practicas Identitarias, calle 7 N° 532, 1° piso, frente y planta baja, La Plata, Dirección de Programación Cultural e Integración Regional, calle 7 N° 532, 2° piso, terraza y sótano, La Plata,-Subsecretaria de Industrias Creativas e Innovación Cultural, calle 7 N° 532, 1° piso, contrafrente, La Plata, **7 personas jornada reducida.**
- Dirección Provincial de Patrimonio Cultural, calle 12 N° 771 entre 47 y 48 de La Plata, **2 personas jornada reducida.**
- Dirección Provincial de Patrimonio Cultural, anexo calle 50 entre 5 y 6, La Plata, **2 personas jornada reducida.**
- Dirección de Bibliotecas y Promoción de la Lectura, Biblioteca Central de la Provincia, calle 47 N° 510 e/5 y 6, La Plata, **7 personas jornada reducida.**
- Unidad de Ministro, Calle 5 N° 755 esquina 47, La Plata, **5 personas jornada reducida.**
- Biblioteca Braille calle 5 N° 1.381 entre 60 y 61 de La Plata, **1 persona jornada reducida.**
- Archivo Histórico Ricardo Levene, pasaje Dardo Rocha, calle 49 entre 6 y 7 de La Plata, **7 personas jornada reducida.**
- Sede CABA, calle Corrientes N° 672, 1° piso CABA, **7 personas jornada reducida.**
- Oficina Banco Provincia de Buenos Aires, calle Tte. General JD Perón, N° 739, 1° piso, CABA, **5 personas jornada reducida.**
- Zona Franca, calle Juan Domingo Perón e Hipólito Yrigoyen, Ensenada, **8 personas jornada reducida.**
- Sede Central, calle 51 N° 774, La Plata, **14 personas jornada reducida.**
- Edificio René Favalaro, calle 51 N° 735, La Plata, **12 personas jornada reducida.**
- Sede Subsecretaria Ciencia, Tec. e Innovación, calle 54 N° 358, La Plata, **6 personas jornada reducida.**



- Oficinas Delegación Turística, calle Bv. Marítimo Patricio Peralta Ramos N° 2280, Mar del Plata, **6 personas jornada reducida.**
- Edificio anexo Administrativo Contable, calle 51 N° 683 e/9 y 10 de La Plata (segundo subsuelo), **1 persona jornada reducida.**
- Oficinas LAB, Mar del Plata, calle San Martín N° 2563/83 piso 12, **5 personas jornada reducida.**

La cantidad requerida de operarios es mínima, pudiendo la Contratista incrementarlas de acuerdo a las necesidades y al cumplimiento de los plazos estipulados en el Plan de Trabajo Aprobado, previa comunicación y autorización expresa a la Dirección de Compras y Contrataciones.

L. DESCRIPCION DE LAS TAREAS

PISOS

TIPO	METODOLOGÍA	TERMINACIÓN	FRECUENCIA
Mosaico, madera, goma o similares.	Retiro de adherencias con espátula. Barrido con escobillón, lavado de manchas con agua y limpiador diario, enjuague y secado mediante trapo húmedo. Para pisos encerados, se utilizarán sustancias químicas apropiadas no abrasivas y biodegradables.	Lustrado mecánico hasta lograr brillo óptimo.	Diaria.
Veredas exteriores de mosaico	Retiro de adherencias con espátula, barrido con escoba, quitado de manchas con sustancias adecuadas biodegradables	Libre de manchas, polvo y adherencias.	Diaria.
Cemento y pisos de concreto en cocheras	Lavado total con agua y sustancias desengrasantes, enjuague y secado apropiados	Seco y libre de manchas, polvo y adherencias	Semanal
Rampa de acceso de vehículos	Retiro de adherencias con espátula. Barrido con escobillón, lavado de manchas con sustancias desengrasantes de ser necesario, enjuague y secado	Libre de manchas, polvo y adherencias	Diaria

Piso granítico	Retiro de adherencias con espátula. Barrido, limpieza con detergentes y trapeado.	Limpio, libre de polvos. Lustrado mecánico.	Diaria.
Alfombras	Limpieza mediante aspiración mecánica	Libre de polvos.	Diaria.
	Quitado de manchas con productos químicos adecuados no abrasivos biodegradables.	Seco y libre de polvos	Semanal.
	Fregado, cepillado y limpieza total utilizando champús y renovadores especiales biodegradables.		Semestral.
	Aspiración de polvo mediante utilización de aspiradora manual.	Libre de polvos.	Diaria.
Madera	Aspiración de polvo mediante utilización de aspiradora manual. Remoción de cera mediante utilización de productos adecuados, encerado con pasta color natural y lustrado mecánico	Libre de polvo y brillante, sin marcas.	Semanal.
Terreno Natural	Corte de pasto y recolección de residuos	Corto, libre de malezas y residuos	Quincenal

ESCALERAS

TIPO	METODOLOGÍA	TERMINACIÓN	FRECUENCIA
De piso granítico o mármol	Barrido con escobillón y escoba, lavado con agua jabonosa y secado. Repasado de barandas, zócalos y laterales evitando salpicaduras del lavado. Eliminación de manchas en paredes que componen la caja de la escalera utilizando productos apropiados	Seca sin polvos ni residuos sueltos.	Diaria.



De piso de madera	Igual tratamiento que los pisos de madera.	Igual que piso de madera	Diaria.
De piso de goma	Igual tratamiento que los pisos de goma.	Igual que piso de goma	Diaria.
De cemento, escalera de escape	Barrido con escobillón o escoba. Repaso de barandas, zócalos y laterales.	Seca, sin polvos ni residuos sueltos	Diaria.
	Lavado con agua jabonosa y desengrasante con la aplicación de sustancias deslizantes.	Secado apropiado.	Semanal.

PANELES Y VIDRIOS DIVISORES DE OFICINAS, PAREDES Y REVESTIMIENTOS

TIPO	METODOLOGÍA	TERMINACIÓN	FRECUENCIA
Todos los existentes	Quitado de roces de manos y manchas mediante desengrasantes o sustancias químicas apropiadas no abrasivas para las superficies a tratar.	Seca sin aureolas ni marcas a la vista.	Diaria
	Quitado de restos adhesivos u otros elementos que se hayan pegado y posteriormente retirado mediante sustancias o métodos no abrasivos para la superficie a tratar. Limpieza de toda la superficie con trapo húmedo	Seca sin aureolas ni marcas a la vista	Trimestral

CIELORRASOS DE TODO TIPO, CAÑERÍAS SUSPENDIDAS, ESTRUCTURAS CIELORRASOS A LA VISTA, CONDUCTOS Y ELEMENTOS A LA VISTA

TIPO	METODOLOGÍA	TERMINACIÓN	FRECUENCIA
Varios	Pasar plumero para evitar depósito de polvo y formación de telarañas como procedimiento previo a la limpieza de ambientes en general.	Libre de polvo	Diaria

PUERTAS DE ACCESO

TIPO	METODOLOGÍA	TERMINACIÓN	FRECUENCIA
Varios	Quitado de roces de manos y manchas en marcos y lavado total con sustancias químicas no abrasivas.	Seco, sin ralladuras ni aureolas ni marcas a la vista	Diaria

SUPERFICIES VIDRIADAS INTERIORES Y CARPINTERÍAS DE ACCESO

Comprende las superficies vidriadas interiores y carpintería interior y exterior correspondiente a los accesos de las distintas dependencias

TIPO	METODOLOGÍA	TERMINACIÓN	FRECUENCIA
Varios	Quitado de polvo con plumero y quitado de manchas visibles mediante lavado con sustancias químicas no abrasivas	Seco, sin ralladuras, ni aureolas, ni marcas a la vista	Diaria

SUPERFICIES VIDRIADAS EXTERIORES

TIPO	METODOLOGÍA	TERMINACIÓN	FRECUENCIA
Varios	Quitado de manchas y suciedad mediante la utilización de sustancias químicas apropiadas no agresivas para los vidrios, las carpinterías ni el elemento sellador existente	Seco, sin ralladuras, ni aureolas, ni marcas a la vista	Semanal



FRISOS PINTADOS, CUADROS, OBJETOS DE ARTE Y MATERIAL SIMILAR

TIPO	METODOLOGÍA	TERMINACIÓN	FRECUENCIA
Varios	Tratamiento con plumero o pinceles se cerdas suaves para retirar polvo o telarañas	Libre de polvo	Diaria
Objetos especiales.	Tratamiento a determinar con el comitente, que sólo implique limpieza, quedando expresamente exceptuado cualquier tipo de restauración o renovación		Bimestral

Cualquier indicio de deterioro del propio objeto o de sus accesorios y elementos portantes, deberá ser comunicado inmediatamente a las autoridades del Comitente. Igual criterio se aplicará cuando se advierta el traslado, ausencia o incorporación de nuevos elementos de este tipo en lugares determinados.

PLACAS DE IDENTIFICACIÓN, LETREROS, PICAPORTES, MATAFUEGOS

TIPO	METODOLOGÍA	TERMINACIÓN	FRECUENCIA
Varios	Repaso con trapo, franela suave y seca	Libre de polvo	Diaria
Elementos metálicos, cromados, niquelados, bronceados, etc.	Tratamiento con productos limpiametales adecuados no abrasivos, biodegradables	Libre de polvo, seco con brillo adecuado	Semanal

CORTINADOS GRUESOS Y LIVIANOS DE TELA O PLÁSTICO

TIPO	METODOLOGÍA	TERMINACIÓN	FRECUENCIA
Varios	Repaso con trapo franela, plumero suave o cepillos de cerdas livianas	Libre de adherencias superficiales	Semanal
	Limpieza con aspiradora industrial con cepillo suave.	Libre de polvos	Mensual
	Retiro, lavado y planchado de ser necesario, mediante proceso industrializado. No se admitirá limpieza en el lugar	Limpias, lisas y sin manchas	Trimestral



BAÑOS, COCINAS, ARTEFACTOS, AZULEJOS Y ACCESORIOS

TIPO	METODOLOGÍA	TERMINACIÓN	FRECUENCIA
<p>Varios</p>	<p>Limpieza a fondo de pisos, artefactos sanitarios, piletas y accesorios, con abundante agua, jabón, detergentes y secado con agregado de productos desodorizantes y perfumantes de ambientes con sustancias desinfectantes.</p> <p>Todos los productos serán no abrasivos y biodegradables.</p> <p>Independientemente de la limpieza habitual, y de corresponder, a media mañana y a media tarde los baños serán rociados con agua lavandina o líquido multifunción en concentración adecuada, particularmente los pisos aledaños a mingitorios en baños de caballeros. Esta tarea, en los baños destinados al público en general con uso intensivo o al sólo pedido del Comitente, se deberá realizar dos (2) veces a la mañana y dos (2) veces a la tarde</p>	<p>Limpios e higienizados. Libres de olores y sustancias residuales</p>	<p>Diaria</p>
	<p>Eliminación de manchas de óxido, limpieza profunda de azulejos, marcos, puertas y accesorios. Colocación de pastillas aromatizantes y desodorizantes e artefactos sanitarios.</p>	<p>Limpios e higienizados. Libres de olores y sustancias residuales.</p>	<p>Semanal</p>

DEPÓSITOS, PAPELES Y RESIDUOS

TIPO	METODOLOGÍA	TERMINACIÓN	FRECUENCIA
Depósito de papeles y residuos	Limpieza del depósito y reemplazo de las bolsas usadas por nueva. Colocar bolsas adecuadas que posibiliten la separación de residuos (verdes, negras-dimensiones s/ corresponda)	Limpio, seco y con bolsa nueva	Diaria

COMPUTADORAS Y MOBILIARIOS EN GENERAL

TIPO	METODOLOGÍA	TERMINACIÓN	FRECUENCIA
Muebles, escritorios, sillas, armarios, mesas, computadoras, etc.	Limpieza mediante productos químicos desengrasantes no abrasivos, biodegradables, secado con franela suave	Limpio, seco, libre de polvos y residuos	Diaria
	Lustrado de las superficies de madera con productos adecuados		Semanal

MOBILIARIO TAPIZADO

TIPO	METODOLOGÍA	TERMINACIÓN	FRECUENCIA
Varios (sillones, sillas, etc.)	Mediante plumero y/o franela suave y seca. Aplicación de productos quitamanchas de ser necesario	Libre de polvo superficial	Diaria



CARPINTERÍA INTERIOR, PUERTAS Y ABERTURAS DE ACERO INOXIDABLE

TIPO	METODOLOGÍA	TERMINACIÓN	FRECUENCIA
Varios	Quitado de polvo con plumero y quitado de manchas visibles mediante lavado con sustancias químicas no abrasivas	Superficies libres de polvos y otros residuos, secas, sin ralladuras, sin aureolas ni marcas a la vista	Diaria
	Retiro de todo tipo de adhesivos pegados en los mismos, limpieza y retiro de la totalidad del material adherente con solventes adecuados. Quitado de polvo con plumero y lavado total con sustancias químicas no abrasivas		Semanal

CAÑOS Y BOCAS DE DESAGÜES (SISTEMA DE PLUVIALES)

TIPO	METODOLOGÍA	TERMINACIÓN	FRECUENCIA
Caños	Destapar caños pluviales en caso de ser necesario	Caño destapado	Semestral
Bocas de acceso (Pluviales)	Retirar todo elemento externo, como hojas, ramas, acumulación de tierra, etc., que obstruya el normal escurrimiento de las aguas en todas las bocas de acceso	Bocas de acceso limpias y vacías.	Bimestral
Canaletas y embudos	1- Mantener libre de todo elemento externo, como hojas, ramas, acumulación de tierra, etc., que obstruya el normal escurrimiento de las aguas en todas las canaletas y caños de lluvia que desaguan la cubierta. 2- Quitar la suciedad hidrolavando la cavidad del desagüe y cepillar si fuera necesario, para sacar el verdín acumulado	Libre de residuos y suciedad	Bimestral

TANQUE DE AGUA

TIPO	METODOLOGÍA	TERMINACIÓN	FRECUENCIA
Tanque de agua	<p>1- Vaciar por completo el tanque.</p> <p>2- Limpiar con cepillo de cerda y solución cuya concentración es, tres (3) centímetros cúbicos de hipoclorito de sodio (agua lavandina concentración de 50 a 55 gramos de cloro activo por litro de agua), por cada litro de agua limpia para lograr una concentración final de 0,16 de cloro activo por cada litro de agua.</p> <p>3- Proceder al llenado del mismo con la misma solución del punto anterior.</p> <p>4- Abrir de una canilla por vez y dejar correr el agua hasta que se perciba el olor al hipoclorito de sodio.</p> <p>5- Cerrar la canilla y dejar actuar la mezcla por el término de cuarenta y ocho horas (48 hs.)</p> <p>6- Abrir las canillas hasta vaciar por completo el tanque.</p> <p>7- Abrir el paso de agua del tanque y con las canillas abiertas dejar correr el agua por lo menos durante 24 minutos (a fin de enjuagar y retirar el exceso de hipoclorito de sodio de las mismas).</p> <p>8- Cerrar las canillas y proceder al llenado del tanque para su normal funcionamiento.</p>	Tanque limpio y desinfectado	Semestral

La limpieza de oficinas se realizará diariamente, efectuando la limpieza profunda en el horario de 8:00 a 17:00 horas y se mantendrá limpio mediante guardias destinadas a tal efecto en el edificio de calle 5 N° 755 esquina 47.

Para toda la documentación o expedientes que se encuentren sobres los escritorios, repisas, muebles, etc. se deberá tener especial cuidado, debiendo quedar luego de



realizada la limpieza ordenado de igual forma, se deberá evitar por todos los medios la lectura de los mismos, considerándose como una falta grave del personal en cuestión. -

La limpieza de cocinas será en el horario comprendido entre las 09:00 y las 15:00 horas.-

En todos los casos se podrá variar esta programación a requerimiento de la Dirección de Compras y Contrataciones. -

Se comunicará a la Dirección aludida cualquier desperfecto, anomalía o deficiencia que se observe en las distintas dependencias. -

Se mantendrá durante el horario laboral, una dotación de personal masculino suficiente para realizar todo movimiento o corrimiento de mobiliario para poder desarrollar correctamente la labor.

Todas las tareas antes descriptas están contempladas teniendo en cuenta el artículo 5 del Convenio Colectivo de Trabajo vigente para los obreros de maestranza.

En los lugares que requieran de una dedicación especial se deberá dotar al personal de los elementos y horarios que este Organismo requiera.

M. RESIDUOS

La empresa acumulará los residuos de los distintos sectores de trabajo en lugares a determinar por la Dirección de Control de Gestión. Para el caso del rezago de papel limpio, el mismo debe ser depositado en el edificio central para dar cumplimiento al Decreto Ley 8583/62. Todos los residuos de hidrocarburo, amoniaco o con algún tipo de toxicidad deben ser retirados en el vehículo asignado, el que deberá estar preparado según lo estipulado por las Normas emitidas por el Ministerio de Salud y Sanidad Municipal y entregado al Organismo encargado de proceder a su destrucción, el que deberá estar específicamente autorizado y cumplimentar las Leyes vigentes, a total cargo de la prestataria.-

N. EQUIPAMIENTO, COLOCACIÓN DE INSUMOS

El oferente especificará en su cotización la maquinaria a utilizar para el desarrollo del trabajo (lustradoras, aspiradoras, lustra aspiradoras, barredoras, fumigadoras, pulverizadoras, etc.) indicando su cantidad y su lugar específico de utilización, las que deberán ser utilizadas durante todo el período contractual, además de los elementos o maquinarias requeridas temporalmente por este Ministerio para realizar una tarea específica.

La empresa indicará los productos que utilizará para el desarrollo del trabajo, los que deberán hallarse aprobados cumpliendo todas las normas sanitarias y que bajo ningún concepto atentarán contra la salud de las personas.

Queda terminantemente prohibida la utilización de limpiadores ó ceras combustibles, en caso de tener que cambiar de marca o tipo de producto deberá ser comunicado a la Dirección de Compras y Contrataciones para su aprobación.

Todo material y maquinarias que ingrese ó egrese de los Edificios, deberá ser comunicado a la Dirección correspondiente para su autorización, el que será asentado en un libro foliado y habilitado para realizar dicho control. -

BOLSAS DE PLÁSTICO PARA PAPELES Y RESIDUOS

En todos los cestos existentes ubicados en los distintos espacios de cada edificio y en los que se incorporen durante la ejecución del contrato, El Prestador deberá colocar con una frecuencia diaria, bolsas de polietileno.

ELEMENTOS DE TOCADOR

En todos los baños públicos y/o privados de damas y caballeros de cada edificio - El Prestador deberá colocar las servilletas de papel, papel higiénico en rollo y jabón líquido para manos, en los dispenser instalados para tal fin.

2) TEATROS Y MUSEOS

A. DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS

- Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino, Av. 51 e/9 y 10, La Plata, apróx. 7000 m2; con 94 baños.
- Teatro La Comedia Sala Discépolo, calle 12 N° 1473, 1° entre 62 y 63, La Plata, superficie apróx. 426 m2; con 5 baños.
- Teatro Auditórium y Sala Roberto J. Payró, Bv. Marítimo Patricio Peralta Ramos 2280Mar del Plata, superficie apróx. 8276 m2; con 33 baños.
- Museo de Arte Contemporáneo, calle López Gomara 3860Mar del Plata, superficie apróx. 6900 m2; con 15 baños.
- Museo Provincial de Bellas Artes "Emilio Pettoruti", calle 51 N° 525La Plata, superficie apróx. 676 m2; con 3 baños.
- Cochera calle 3 N° 628La Plata, superficie apróx. 520 m2; con 2 baños.

B. DOTACIÓN DE PERSONAL Y BANDA HORARIA

El Prestador deberá afectar en cada banda horaria, en adelante TURNOS, como dotación mínima de personal la cantidad que se indica en el **Punto K** de este anexo.

La empresa deberá relevar a todos aquellos miembros de su personal que sean objetados, con causa justa, por la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales del Teatro Argentino dependiente de este Ministerio. Esta obligación subsistirá por toda la relación contractual.

El COMITENTE se reserva el derecho de variar los horarios que se establezcan.

C. SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS

El Prestador deberá designar dentro de la dotación de personal, un Supervisor con el fin de garantizar la coordinación de las actividades especificadas en el Punto A.

El Prestador deberá proporcionar al Supervisor y al Comitente de un equipo de comunicación móvil por sistema de radio troncal izado en un 100 % compatible con el sistema provisto por la Empresa NEXTEL (Con sistema de ínter flota), a fin de optimizar la comunicación con el Comitente.

El Supervisor será responsable de recibir y comunicar al personal las órdenes y pedidos del Comitente y resolver situaciones de urgencia durante la ejecución de los servicios, sus modalidades o sus resultados.



D. REEMPLAZO DE PERSONAL

El Prestador deberá prever el reemplazo del personal que se ausente con motivo del goce de la licencia ordinaria anual por vacaciones (Artículo 150 y siguientes de la Ley de Contrato de Trabajo nº 20.744 – T.O. por Decreto Nº 390/76 o aquellos que pudieran sustituirlos en el futuro) o por cualquier otro motivo, siendo pasible de la aplicación de las sanciones contempladas en el Artículo 24 del Decreto Reglamentario 59/19.

E. UNIFORME E IDENTIFICACIÓN

Todos los operarios deberán usar uniforme adecuado a sus tareas, exhibiendo en forma visible sobre la vestimenta una tarjeta de identificación inalterable visada por El Comitente, con los siguientes datos: nombre y apellido o razón social de El Prestador, Foto 4x4, nombre y apellido del operario y su identificación civil.

F. SERVICIOS EXTRAORDINARIOS Y COMPLEMENTARIOS

Sin perjuicio de los horarios establecidos para el cumplimiento de los servicios especificados en el Punto A, el Prestador podrá afectar personal para la realización de tareas extraordinarias, sin que ello habilite a reclamar ajuste de precios, debiendo consensuar los horarios y tareas con El Comitente.

El Prestador deberá realizar todos aquellos trabajos, provisiones y servicios que, sin estar expresamente prescriptos en las presentes especificaciones técnicas, resulten necesarios a efectos de lograr el completo, correcto y óptimo cumplimiento de los trabajos encomendados, como así también la perfecta terminación de acuerdo a las reglas del buen arte.-

G. GENERO DEL PERSONAL, LIMITE DE EDAD

En virtud de la naturaleza propia del servicio, el personal de El Prestador deberá ser de ambos sexos, repartidos en los porcentajes que surjan como convenientes de acuerdo a las características del trabajo. Sin embargo en ningún caso se admitirá personal empleado menor de edad y que no supere los sesenta (60) años de edad.

H. PAÑOL DE MATERIALES

El Prestador dispondrá en el edificio y en cada uno de los objetivos de un espacio con el objeto de instalar un pañol donde tendrá depositados todos los materiales, útiles y maquinarias que deberá proveer para cumplir con el servicio, responsabilizándose de las pérdidas, sustracciones o desperfectos que pudieran sufrir dichos implementos.

I. PROHIBICION DE CESION

La empresa Contratista no podrá subcontratar ni ceder las prestaciones a efectuar, bajo concepto alguno.

J. INCUMPLIMIENTO PARCIAL

La inobservancia reiterada de los horarios establecidos, se tomará como incumplimiento parcial, con la aplicación de las penalidades a que hubiere lugar.

K. CANTIDAD MINIMA DE PERSONAL

La Contratista deberá afectar como mínimo la cantidad de personal que se indica seguidamente:

Un (1) Supervisor por dependencia limpiar, con carga horaria comprendida entre las bandas horarias en que el personal afectado se encuentre prestando servicios.

Un (1) Técnico en Seguridad en el trabajo, no exclusivo, el que será el responsable del cumplimiento y control de las Leyes de Seguridad e higiene en el Trabajo, actuando.

- Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino, Av. 51 e/9 y 10, La Plata, apróx. 7000 m²; **17 personas jornada completa.**
- Teatro La Comedia Sala Discépolo, calle 12 N° 1473, 1° entre 62 y 63, La Plata, superficie apróx. 426 m²; **7 personas jornada reducida.**
- Teatro Auditórium y Sala Roberto J. Payró, Bv. Marítimo Patricio Peralta Ramos 2280Mar del Plata, superficie apróx. 8276 m²; **16 personas jornada reducida.**
- Museo de Arte Contemporáneo, calle López Gomara 3860Mar del Plata, superficie apróx. 6900 m²; **16 personas jornada reducida.**
- Museo Provincial de Bellas Artes “Emilio Pettoruti”, calle 51 N° 525La Plata, superficie apróx. 676 m²; **12 personas jornada reducida.**
- Cochera calle 3 N° 628La Plata, superficie apróx. 520 m²; **1 persona de media jornada y 1 de jornada completa.**

DIAS de FUNCION y o EVENTOS

Deberá asegurarse un servicio de aseo de baños que comience 2 horas antes de las funciones y hasta la finalización de las mismas;

La cantidad requerida de operarios es mínima, pudiendo la Contratista incrementarlas de acuerdo a las necesidades y al cumplimiento de los plazos estipulados en el Plan de Trabajo Aprobado, previa comunicación y autorización expresa de la Dirección de Compras y Contrataciones.

L. DESCRIPCION DE LAS TAREAS

VEREDAS PERIMETRALES, PLAZA SECA Y PATIOS

Semanalmente (lunes, miércoles y viernes)

Barrido, utilización de cepillos recolectores y cordones semiduros.

Lavado con cepillos semiduros en laterales (semicubiertos) y blandos resto del perímetro, juntamente con la formulación limpiadora se deben utilizar sanitizantes autorizados en los sectores agredidos por las deposiciones de las palomas.

ESCALERAS EXTERNAS (GRANÍTICAS)

Semanalmente (lunes, miércoles y viernes)

Barrido a mano, trapeado con solución limpiadora y desincrustante de base “no ácida”.



FAROLAS, BARANDAS, COLUMNAS Y VIDRIOS (EXTERIOR)

Semanalmente (miércoles)

Limpieza profunda de aceros inoxidable y paneles traslúcidos con productos específicos.

IMPORTANTE:

Tanto en el repaso como en la limpieza profunda se deberá respetar la veta original del acero inoxidable, evitando así las ralladuras.

El Supervisor o quien represente a la Empresa coordinará con el Departamento Mantenimiento de cada Teatro por escrito, la no alimentación eléctrica del Sector a tratar, siendo responsable la Empresa de los daños que pudiesen surgir por falta de dicho aviso.

PUERTAS BLINDEX-VIDRIOS BAJOS Y SU CARPINTERÍA (ambas caras)

Semanalmente (martes, jueves, sábado)

Limpieza quitando el roce de manos y toda otra suciedad existente.

HALL DE ENTRADA - BOLETERÍA E INFORMES

Diariamente

Barrido con escobillón estático con el fin de quitar el roce producido por el tránsito, mopeado general con producto limpiador desinfectante.

IMPORTANTE:

En los trabajos realizados en los pisos, se deberá demarcar con carteles de piso mojado durante la ejecución de los mismos, con el fin de evitar posibles accidentes de aquellos que transiten por el/los sectores.

BAÑOS Y VESTUARIOS GENERALES

Diariamente

Se efectuará una limpieza intensiva en los artefactos sanitarios, pisos, azulejos, puertas, picaportes, espejos, griferías, para conservar su perfecta higiene, utilizándose limpiador desinfectante.

BAÑOS PUBLICOS – SALAS

Diariamente

Se efectuará una limpieza intensiva en los artefactos sanitarios, pisos, azulejos, puertas, picaportes, espejos, griferías, para conservar su perfecta higiene, utilizándose limpiador desinfectante.

La adjudicataria deberá garantizar el buen estado de los dispenser instalados en cada uno de los sanitarios de referencia, así como la colocación de papel higiénico, toallas descartables, jabón líquido y bolsas de residuos según corresponda, en cantidad y calidad ajustadas a la naturaleza del propósito.

COCHERAS

Semanalmente (martes, jueves y sábado)

Barrido a mano bajada y subida

Cada 10 días

Se procederá al Barrido y lavado manual de la totalidad de la superficie que ocupa la cochera, con el fin de erradicar las manchas y suciedad.

IMPORTANTE:

Se debe considerar que los días posteriores a lluvias se tendrán que secar los sectores inundados con equipamiento específico.

ALFOMBRAS y FOYERS

Tres veces por semana

Barrido y aspirado con equipamiento para grandes superficies, desmanchado focalizado con sistema de micro esponjas humectadas.

IMPORTANTE:

Para la realización del trabajo enunciado se debe tener en cuenta que:

- Las alfombras de las Salas son de lana merino, razón por la cual el equipamiento a utilizar debe protegerlas, con el fin de prolongar la vida útil de las mismas.

SALAS

Semanalmente y también días de función

ALFOMBRAS:

Deben recibir idéntico tratamiento que los Foyers, siendo el equipamiento a utilizar acorde a los espacios a tratar y para escaleras internas, tipo mochila.

PISOS MADERAS:

Los pisos poseen un tratamiento específico, el cual se debe mantener mediante equipamiento mecánico y la utilización de paños no abrasivos, eliminando las marcas de pisadas cada 60 días deberá recuperar la película de cera base, que indefectiblemente se pierde por el normal tránsito.

IMPORTANTE:

Se deberá mantener el color natural de presentación de la madera y el brillo semimate.

BUTACAS-SILLAS Y SILLONES:

Quincenalmente

Se deberán mantener en perfecto estado de presentación aspirando las partes tapizadas, repasando con productos en aerosol las partes rígidas (apoyabrazos, contratapa y pie). En caso de estar manchadas se deberán tratar integralmente las partes enteladas, con el fin de no alterar la uniformidad del color del tapizado.

Cuando se retiren las sillas de los palcos y pasillos para la ejecución de los trabajos, se deberá tener especial cuidado que las mismas sean colocadas a su lugar original ya que cada silla posee un número y sector específico.



PAREDES ENTELADAS Y PANELES ALFOMBRADOS:

Quincenalmente

Mismo tratamiento que el descrito en butacas, sillas y sillones.

BRONCES Y HERRAJES:

Semanalmente y también días de función

Serán tratados con productos específicos de acción limpiadora, pulidora, abrillantadora y antioxidante.

- Para realizar los trabajos se deberá proteger los paneles alfombrados, que los contienen, con cobertores.
- Antes y después de las visitas y funciones se deberán reparar, manteniéndolos en todo momento en perfecto estado de presentación.
- Se prohíbe la utilización de productos de propiedades abrasivas, absorbentes, aerosoles en forma directa, y ceras que modifiquen la acústica de la sala.

CORTINADOS:

Quincenalmente

Deberán ser aspirados en ambas caras con el fin de evitar la acumulación de polvo.

ARAÑAS

Anualmente

Se deberá realizar la limpieza integral, utilizando para ello, producto limpiador antiestático, incluyéndose la limpieza de tulipas.

IMPORTANTE:

Los trabajos deberán programarse con el Departamento Mantenimiento de los Teatros, tomando como base la actividad artística con el fin de no entorpecer su normal desarrollo.

SALA DE LUCES Y SONIDO:

Semanalmente

Se deberá realizar la limpieza integral, y el desmanchado localizado con elementos limpiadores antiestáticos

SALA DE LUCES Y TRADUCCION:

Quincenalmente

Se deberá realizar la limpieza integral, y el desmanchado localizado con elementos limpiadores antiestáticos

PANELES ACÚSTICOS:

Mensualmente

Deberán ser tratados con producto limpiador antiestático, utilizando para los sectores de altura escaleras, autoelevadores y extensiones, según la necesidad. Los operarios asignados a dicha tarea, deberán utilizar equipo de seguridad, autorizados por la ART.

IMPORTANTE:

- La finalidad de esta especificación es mantener los paneles en perfecto estado de presentación, sin alterar las propiedades acústicas con las que fueron concebidas.

- Se prohíbe la utilización de productos de propiedades abrasivas, absorbentes, aerosoles en forma directa, y ceras que modifiquen la acústica de la Sala.

PAREDES LADRILLOS A LA VISTA:

Mensualmente

Deberán ser aspiradas en su totalidad, evitando el uso de plumeros los cuales generan partículas en suspensión.

Específicas del Teatro Argentino

TALLERES TECNICOS (SASTRERIA-ZAPATERIA-COORDINACION DE VESTUARIO-ROPA), - 1ER SUB-SUELO

Semanalmente (martes y jueves)

Se procederá al barrido y lavado manual de la totalidad de las áreas involucradas, con el fin de asegurar la erradicación de las manchas y suciedad.

TALLERES DE ESCENOGRAFIA, - 4TO SUB-SUELO

Semanalmente

Se procederá al barrido manual de la totalidad de la superficie ocupada.

Limpieza integral de los patios del 4to. Subsuelo lado 9 y 10

Retiro de los rezagos de talleres y basura y contratación de contenedores en caso de ser necesario.

ESPACIOS DE CIRCULACION - 4TO SUB-SUELO

Semanalmente (martes y jueves)

Barrido con escobillón estático, con el fin de evitar la polución ambiental. Mopeado general con producto limpiador desinfectante con el fin de quitar el roce producido por el tránsito.

PATIOS - 4TO SUB-SUELO

Semanalmente (sábado)

Limpieza, recolección de residuos y baldeado profundo de pisos

ASCENSORES

Diariamente

Se efectuara una limpieza intensiva en pisos, puertas y espejos para conservar la perfecta higiene, utilizándose limpiador desinfectante.

ESCALERAS del 2do, 3ro, y 4to SUBSUELO (lado calle 53)

Semanalmente (martes, jueves y sábado)

Barrido a mano, trapeado con solución limpiadora y desincrustante de base "no ácida".

LIMPIEZA DE OFICINAS DEL 5to. PISO

Diariamente.

ALFOMBRAS:

Deben recibir idéntico tratamiento que los Foyers, siendo el equipamiento a utilizar acorde a los espacios a tratar.

PISOS MADERAS:



Los pisos poseen un tratamiento específico, el cual deberá ser barrido con escobillón estático, con el fin de evitar la polución ambiental así como también con la utilización de paños no abrasivos.

Cada 45 Días

Se debe mantener mediante equipamiento mecánico, eliminando las marcas de pisadas a fin de recuperar y la película de cera base, que indefectiblemente se pierde por el normal tránsito.

M. RESIDUOS.

La empresa acumulará los residuos de los distintos sectores de trabajo en lugares a determinar por este Ministerio. Para el caso del rezago de papel limpio, el mismo debe ser depositado en el edificio central para dar cumplimiento al Decreto Ley 8583/62. Todos los residuos de hidrocarburo, amoniaco o con algún tipo de toxicidad deben ser retirados en el vehículo asignado, el que deberá estar preparado según lo estipulado por las Normas emitidas por el Ministerio de Salud y Sanidad Municipal y entregado al Organismo encargado de proceder a su destrucción, el que deberá estar específicamente autorizado y cumplimentar las Leyes vigentes, a total cargo de la prestataria.

N. EQUIPAMIENTO, COLOCACIÓN DE INSUMOS

El oferente especificará en su cotización la maquinaria a utilizar para el desarrollo del trabajo (lustradoras, aspiradoras, lustra aspiradoras, barredoras, fumigadoras, pulverizadoras, etc.) indicando su cantidad y su lugar específico de utilización, las que deberán ser utilizadas durante todo el período contractual, además de los elementos o maquinarias requeridas temporalmente por este Ministerio para realizar una tarea específica.

La empresa indicará los productos que utilizará para el desarrollo del trabajo, los que deberán cumplir todas las normas sanitarias y que, bajo ningún concepto atentarán contra la salud de las personas. Queda terminantemente prohibida la utilización de limpiadores ó ceras combustibles, en caso de tener que cambiar de marca o tipo de producto deberá ser comunicado a la Dirección de Compras y Contrataciones.

Todo material y maquinarias que ingrese ó egrese de los Edificios, deberá ser comunicado a la Dirección correspondiente para su autorización, el que será asentado en un libro foliado y habilitado para realizar dicho control.

BOLSAS DE PLÁSTICO PARA PAPELES Y RESIDUOS

En todos los cestos existentes ubicados en los distintos espacios de cada edificio y en los que se incorporen durante la ejecución del contrato, El Prestador deberá colocar, con una frecuencia diaria, bolsas de polietileno.

ELEMENTOS DE TOCADOR

En todos los baños públicos y/o privados de damas y caballeros de cada edificio, El Prestador deberá colocar las servilletas de papel, papel higiénico en rollo y jabón líquido para manos, en los dispenser instalados para tal fin.-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2020-20888093-GDEBA-DTAYLDLIIMPCEITGP - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 23 pagina/s.